

Madrid, 3 de diciembre 2025

4ª REUNIÓN DE LA MESA DEL ERE: CCOO EXIGE GARANTÍAS Y COMPROMISOS

La empresa ha comenzado su exposición contestando a la petición de **alguna fuerza sindical que proponía bajar el número de salidas, advirtiendo** a la representación social, que, de bajar ese número, se corre el riesgo de que **haya adhesiones que no puedan ser atendidas** por la empresa y por tanto no puedan salir.

Para **CCOO** una de las premisas fundamentales para poder llegar a entendimiento en este expediente es que sea **VOLUNTARIO**. En este sentido, desde **CCOO** entendemos que la **empresa debe distinguir entre personas excedentes** según la memoria entregada y el objetivo numérico empresarial a conseguir para no aplicar salidas forzadas. Para **CCOO** lo importante es que el ERE garantice que no haya salidas traumáticas.

En relación con las personas vetadas en el anterior ERE, la empresa asume lo reivindicado por **CCOO**:

- 1. Que este colectivo salga en este ERE.**
- 2. Su Salario Regulador sea el que hubiese tenido de no haber sido vetado.**

Sin embargo, la empresa ha manifestado llevar la fecha de la salida de este colectivo a la comisión de seguimiento del ERE, **CCOO exige que salgan en la primera fecha establecida** y que no se lleve a ninguna comisión.

En cuanto a las **Áreas no Excedentarias**, la empresa ha asumido que está dispuesta a negociar un porcentaje de adhesión de estas áreas. **CCOO** insiste en que el proceso sea **UNIVERSAL** por lo que solicitamos una salida inicial del 35% como en el anterior ERE y posteriormente el total de las **salidas de forma escalonada durante la vigencia del expediente**.

Para las personas que no tengan 38,5 años de cotización a los 65 años, la empresa se ha comprometido a entregarnos un redactado de la cláusula de salvaguarda de la cotización adicional a la Seguridad Social. Desde **CCOO no aceptaremos ninguna fórmula que no garantice la continuidad del convenio especial a la seguridad social hasta 24 meses antes de su edad de jubilación ordinaria**.

La empresa propone que la antigüedad mínima para acogerse al ERE sea de 15 años en la fecha de adhesión. **CCOO propone que la antigüedad mínima de 15 años no vaya ligada a la fecha de adhesión sino a la duración del expediente a 31 de diciembre de 2028**.

En cuanto a la creación de nuevo empleo la empresa ha presentado un compromiso del 7% de las salidas. **CCOO solicita un mayor esfuerzo, llegando como mínimo al 10%**. El número de salidas puede provocar un aumento en la carga laboral y es necesario crear empleo de calidad que minimice este impacto y garantice la empleabilidad en todas las provincias.

Desde **CCOO** exigimos que se mantengan como mínimo las condiciones económicas del ERE anterior y se nos dé respuesta en las próximas reuniones a todas nuestras reivindicaciones en aras de avanzar hacia un posible consenso reiterando que cualquier acuerdo en este ámbito estará supeditado a la consecución de nuestras propuestas en el ámbito de la negociación de la prórroga del CEV.

**Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica**